

MTPE - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita
Orientación para el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC	Si	-	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar documento nacional de identidad DNI, carné de extranjería o CPP 	No
Renovación de inscripción de carné del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC	Si	Si	Gratis	<p>Ciudadanos Peruanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar documento de nacional de identidad original, último emitido por la RENIEC- Copia del Certificado de Antecedentes Penales vigente; si el sistema lo requiere. - No registrar antecedentes penales por la comisión de los delitos tipificados en los artículos 108, 108-A, 108-C, 108-D, 121, 148-A, 152, 189, 200, 204, 279, 279-B, 315, 317, 317-A y 427 del Código Penal. - Copia legible del certificado y/o constancia de trabajo y/o boletas de pago respecto a las obras en las que hubiera laborado dentro de los últimos 02 años. Para Peón: 6 meses mínimo y para Operario / Oficial: 9 meses mínimo. - En caso de no contar experiencia laboral requerida: Traer copia legible certificado o constancia de capacitación o certificación de competencias laborales emitida por entidades, habilitadas para capacitar o certificar las competencias laborales en la actividad de construcción civil (no mayor a una antigüedad de 4 años). Para Peón: 16 Horas y Operario / Oficial: 32 horas <p>Ciudadanos Extranjeros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Original y copia del documento que acredite la calidad migratoria habilitante (carné de extranjería, PTP, CPP ó carné de refugiado). - Presentar documento de identidad original que lo identifique en Migraciones (pasaporte ó cédula de identidad). - Copia del Certificado de Antecedentes Penales vigente. - No registrar antecedentes penales por la comisión de los delitos tipificados en los artículos 108, 108-A, 108-C, 108-D, 121, 148-A, 152, 189, 200, 204, 279, 279-B, 315, 317, 317-A y 427 del Código Penal. - Copia legible del Certificado y/o constancia de trabajo y/o boletas de pago respecto a las obras en las que hubiera laborado dentro de los últimos veinticuatro (24) meses. Para Peón: 6 meses mínimo y para Operario/Oficial: 9 meses mínimo. - En caso de no contar experiencia laboral requerida: Traer copia legible certificado o constancia de capacitación o certificación de competencias laborales emitida por entidades, habilitadas para capacitar o certificar las competencias laborales en la actividad de construcción civil (no mayor a una antigüedad de 4 años). Para Peón: 16 Horas y Operario/Oficial: 32 horas <p>Nota: Si el ciudadano ha realizado el trámite de manera virtual; ya no lo podrá realizar de manera presencial; dado que el sistema no permitirá la inscripción, si ya tiene un trámite en curso.</p>	No
Servicio de emisión del duplicado del carné de Trabajador de Construcción Civil - RETCC	Si	Si	Gratis	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar documento nacional de identidad DNI, carné de extranjería o CPP - Denuncia policial donde especifique el N° de registro del carnet RETCC - El carné original debe haber sido emitido en Lima metropolitana 	No

Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC	Si	Si	Gratis	<p>Primera vez (inscripción):</p> <p>Ciudadanos Peruanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhibir el DNI original último emitido por RENIEC - No registrar antecedentes penales por la comisión de los delitos tipificados en los artículos 108, 108-A, 108-C, 108-D, 121, 148-A, 152, 189, 200, 204, 279, 279-B, 315, 317, 317-A y 427 del Código Penal. - Certificado de Antecedentes Penales vigente, en caso el sistema del Poder Judicial lo requiera. <p>Ciudadanos Extranjeros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carné de extranjería o CPP vigente y copia, residencia vigente y Certificado de Antecedentes Penales vigente (obligatorio) 	No
---	----	----	--------	---	----